



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “ANDOAS”**, ubicada en la ciudad de Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;

Que, su competente y profesional gestión se orienta al fortalecimiento de los procesos formativos con determinantes aportes para enriquecer los valores éticos, morales y cívicos de una amplia población estudiantil;

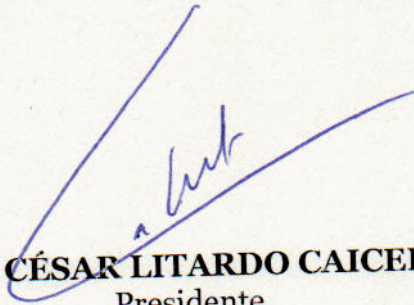
Que, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que proyecta la comunidad educativa en beneficio de la niñez y juventud estudiantil del Ecuador; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “ANDOAS”**, de la ciudad de Puyo, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, congregados para celebrar su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal